



TOMAS JOSE VARGAS PACHECO
NIT 7.596.853-9
CALLE 15 No. 12A - 34
Tel: (5) 7282164
Riohacha - Colombia
tomcars1902@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 8981

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(031) 5461500
Dirección	Calle 21 N° 15-100	Ciudad	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 15:45
Expedición	19/12/2023, 16:01
Vencimiento	03/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
2	FILTRO ACEITE A-111 ELEMFIL	1.00	29,411.76	19 %	5,588.24	35,000.00
3	ACEITE SILVER SAE 20W-50 API SN PLUS 1/4 GAL COEXITO	6.00	20,000.00	0 %	0.00	120,000.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO ACEITE Y LUBRICACION	1.00	330,000.00	19 %	62,700.00	392,700.00
5	ACEITE TRANSMISION (VALVULINA) SAE85W-140 API-GL5 1/4 GAL COEXITO	4.00	30,000.00	0 %	0.00	120,000.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE DIFERENCIAL	1.00	237,000.00	19 %	45,030.00	282,030.00
7	ACEITE TRANSMISION (VALVULINA) SAE85W-140 API-GL5 1/4 GAL COEXITO	4.00	30,000.00	0 %	0.00	120,000.00
8	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS	1.00	150,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00
9	PASTILLA FRENOS DELANTERA 0537-USA-CER BRAKE USA	1.00	201,680.67	19 %	38,319.33	240,000.00
10	BANDA FRENO TRASERA BEX USA	1.00	218,487.39	19 %	41,512.61	260,000.00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALINEACION BALANCEO Y CAMBIO DE LLANTAS	1.00	150,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00
12	LLANTAS PIRELLI	4.00	900,000.00	19 %	684,000.00	4,284,000.00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CORREA ACCESORIOS	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
14	CORREA DAYCO	4.00	100,840.34	19 %	76,638.66	480,000.00
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL A/C	1.00	150,000.00	19 %	28,500.00	178,500.00
16	FILTRO AIRE 10877 NIBAPARTS	1.00	67,226.89	19 %	12,773.11	80,000.00
17	GAS REFRIGERANTE	1.00	120,000.00	19 %	22,800.00	142,800.00
18	CAMBIO EVAPORADOR NEVADA	1.00	250,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00
19	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LUCES	1.00	100,000.00	19 %	19,000.00	119,000.00
20	BOMBILLO PHILIPS H4 RA 12V 60/55W P45T-41	2.00	29,411.76	19 %	11,176.47	70,000.00
21	BOMBILLO LUCES DIRECCIONAL PHILLIPS	2.00	29,411.76	19 %	11,176.47	70,000.00
22	CONECTOR BOMBILLO 131-829 ROI	2.00	16,806.72	19 %	6,386.55	40,000.00
23	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION	1.00	1,200,000.00	19 %	228,000.00	1,428,000.00
24	ROTULA SCHUTZEN	2.00	168,067.23	19 %	63,865.55	400,000.00
25	BUJE TIJERA 3169 AMERICAN ROAD	4.00	105,042.02	19 %	79,831.93	500,000.00
26	TERMINAL DIRECCION SCHUTZEN	2.00	126,050.42	19 %	47,899.16	300,000.00
27	BRAZO AXIAL SHTUZEN	2.00	100,840.34	19 %	38,319.33	240,000.00
28	AMORTIGUADOR DELANTERO TECHNOGAMA	2.00	462,184.87	19 %	175,630.25	1,100,000.00
29	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
30	BUJES ARRANQUE IRM	2.00	50,420.17	19 %	19,159.66	120,000.00
31	AUTOMATICO ARRANQUE TOTALPARTS	1.00	235,294.12	19 %	44,705.88	280,000.00
32	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CARGA	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
33	ESCOBILLA ALTERNADOR UNIVERSAL	1.00	21,008.40	19 %	3,991.60	25,000.00
34	BALINERA KOYO	2.00	168,067.23	19 %	63,865.55	400,000.00
35	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
36	BATERIA AUTO MAC	1.00	840,336.13	19 %	159,663.87	1,000,000.00
37	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS COMPLETO	1.00	380,000.00	19 %	72,200.00	452,200.00
38	BALINERA DELANTERA TP	4.00	100,840.34	19 %	76,638.66	480,000.00
39	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE	1.00	250,000.00	19 %	47,500.00	297,500.00
40	KIT EMBRAGUE VALEO	1.00	1,512,605.04	19 %	287,394.96	1,800,000.00

41	CILINDRO AUXILIAR CLUTCH NK-7T	1.00	84,033.61	19 %	15,966.39	100,000.00
42	CILINDRO SUP EMBRAGUE MAXPARTS	1.00	113,445.38	19 %	21,554.62	135,000.00
43	MANGUERA	1.00	33,613.45	19 %	6,386.55	40,000.00
44	LATONERIA Y PINTURA	1.00	3,500,000.00	19 %	665,000.00	4,165,000.00
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE INYECCION	1.00	200,000.00	19 %	38,000.00	238,000.00
46	PILA GASOLINA ACDELCO	1.00	210,084.03	19 %	39,915.97	250,000.00
47	KIT MICROFILTROS AMERICAN ROAD	1.00	16,806.72	19 %	3,193.28	20,000.00
48	BUJIA DENSO IRIIDIUM IKH20	4.00	29,411.76	19 %	22,352.94	140,000.00

Total items: 48

Valor en Letras: Veintidos millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2024-01-03 por \$ 22,789,230.00

Total Bruto	19,208,092.41
IVA 19%	3,581,137.59
Total a Pagar	22,789,230.00

Observaciones: ## 36-02-00-044-000000; CO1.PCCNTR.5441459; cmoncada@sena.edu.co ##

PLACA VEHICULO
OBG-243

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053629709 aprobado en 20230812 prefijo FE desde el número 7001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa **CUFE:** 44aed450862da73a695c021116e5136afdb032faeb8a6ca9e54fd2ff35f4446328a86ca7b1e382ea7f3443180923b64a

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7596853		VARGAS PACHECO TOMAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 N12 A - 26	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7293585	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-11	2023-12	333237342		9460298035	E	2023/12/14	2023/12/12	BANCO DAVIVIENDA	\$1,973,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)					\$ 6,960,000	\$ 1,113,600			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 303,000		\$ 0	\$ 0
Centro de Trabajo: 4,35 (6 Afiliados)					\$ 6,960,000	\$ 1,113,600			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 303,000		\$ 0	\$ 0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (6 Afiliados)					\$ 6,960,000	\$ 1,113,600			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 303,000		\$ 0	\$ 0
1	CC 42826951	HERNANDEZ LUZ	25-14	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
2	CC 1118809104	MORALES HUBER	230301	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
3	CC 1118815748	PELAEZ DIANA	230301	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
4	CC 9876417	VARGAS ALBERTO	25-14	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
5	CC 1006575624	VARGAS JHONATAN	230301	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
6	CC 1006570379	VARGAS ROBERTO	230301	30	\$ 1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$ 1,160,000	\$46,400	CCF30	30	\$ 1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$ 1,160,000	\$50,500	30	\$ 0	\$ 0
Total Afiliados(6)					\$ 6,960,000	\$ 1,113,600			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 278,400			\$ 6,960,000	\$ 303,000		\$ 0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7596853		VARGAS PACHECO TOMAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 N12 A - 26	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7293585	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	333237342	9460298035	E	2023/12/14	2023/12/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,973,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,113,600	\$0	\$0	\$1,113,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$371,200	\$0	\$0	\$371,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$742,400	\$0	\$0	\$742,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$303,000	\$0	\$0	\$303,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$303,000	\$0	\$0	\$303,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$278,400	\$0	\$0	\$278,400	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	6	\$278,400	\$0	\$0	\$278,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$278,400	\$0	\$0	\$278,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800	
TOTAL				6	\$1,973,400	\$0	\$0	\$1,973,400	

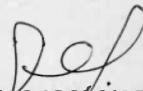


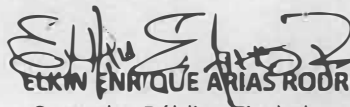
**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL**

TOMAS JOSÉ VARGAS PACHECO identificado con C.C. No. 7.596.853 expedida en Pivijay y **ELKIN ENRIQUE ARIAS RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 84.035.380 expedida en Riohacha, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9º de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 18 días del mes de Diciembre 2023, en Riohacha-La Guajira.


TOMAS JOSÉ VARGAS PACHECO
Representante legal
CC 7.596.853
Correo: tomcars1902@hotmail.com


ELKIN ENRIQUE ARIAS RODRIGUEZ
Contador Público Titulado
Tarjeta P. N° 126247-T
CC 84035380

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.035.380**
ARIAS RODRIGUEZ

APELLIDOS
ELKIN ENRIQUE

NOMBRES

Elkin Enrique

FIRMA



*Solo podra ser usada por la
tarjeta profesional 126247-T*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1971**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

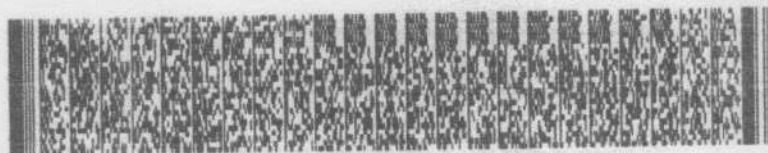
M

SEXO

11-DIC-1989 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4800100-00538905-M-0084035380-20140121

0036755780A 1

7852702751

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126247-T

ELKIN ENRIQUE
ARIAS RODRIGUEZ
C.C. 84035380
RESOLUCION INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 07/06/2007

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 143570

*Esta tarjeta esta dirigida para
el SEHA certificando los aportes de
Seguridad Social de Tomas Vargas Patten*

FIRMA DEL TITULAR

47803

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

LEONOR PEREZ S.A. 1000 000000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6319FCCE6656146

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELKIN ENRIQUE ARIAS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84035380 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 126247-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

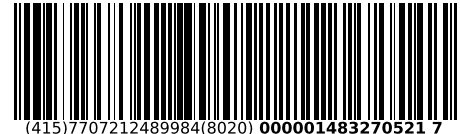
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832705217



(415)7707212489984(8020) 000001483270521 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 5 9 6 8 5 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 8 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 6 1 5	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 6 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832705217



(415)7707212489984(8020) 000001483270521 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 5 9 6 8 5 3

9

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento TOMCAR'S			
163. Departamento La Guajira	4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha	0 0 1
165. Dirección CL 15 12 A 26 BRR SAN FRANCISCO			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 7 6 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 8 0 8		
168. Teléfono 7 2 8 1 7 6 4	169. Fecha de cierre		

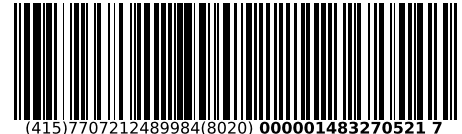
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES TOMCARS			
163. Departamento La Guajira	4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha	0 0 1
165. Dirección CL 15 12 A 26 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil 1 6 9 8 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 3 3 1		
168. Teléfono 3 0 1 6 1 3 0 5 8 4	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832705217



(415)7707212489984(8020) 000001483270521 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 6 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-



CERTIFICADO DE GARANTIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899.999.034-1

REPUESTOS TOMCARS garantiza todos y cada uno de sus mantenimientos y repuestos reemplazados en cada actividad por el lapso de 6 meses a partir de la fecha de factura de venta.

Esta garantía es válida siempre que pueda ser verificada con una factura endosada en donde se refleje la fecha de la compra.

REPUESTOS TOMCARS se hará responsable del cambio o la reparación del producto o mantenimiento en caso de que los problemas que presenten estén derivados del uso normal del producto y no de un uso excesivo.

La presente garantía no tendrá validez en caso de que se presenten daños ajenos a las actividades de mantenimiento realizadas, tampoco aplicará cuando el producto esté visiblemente roto o se haya dañado por una falla mecánica que llevara al mal funcionamiento de los mismos.

Atentamente,

TOMAS JOSE VARGAS PACHECO

C.C 7596853

Representante legal

Barranquilla, Julio 27 del 2023.

CERTIFICA QUE:

Nuestro cliente TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, representante legal de REPUESTOS TOMCARS identificado con Nit. 7.596.853-9 tiene convenio con nuestra empresa MORARCI GROUP para las recolecciones de las llantas usadas a fin de darle su disposición final cumpliendo las normas ambientales pertinentes.

Esta constancia se expide a los 27 días del mes de Julio de 2023.



JORGE E. NAGUIB SALCEDO

Logistics Manager

MORARCI GROUP S.A.S

MORARCI GROUP

CERTIFICADO

La empresa **SANIPUBLIC S.A.S** domiciliada en la ciudad de Riohacha e identificada con el Nit: **900379954-3**; hace constar que realizara las actividades de manejo integral de residuos sólidos y líquidos peligrosos a la empresa **VARGAS PACHECHO TOMAS JOSE** identificado con NIT **7596853-9** ubicado en la ciudad de Riohacha de acuerdo a solicitud, realizando las siguientes actividades: Cargue, recolección, transporte y entrega en planta de los residuos recolectados para su respectiva disposición. De acuerdo a la normatividad colombiana Vigente.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Julio de 2023.



HEIDER GOMEZ BOLIVAR
Supervisor de operaciones
Sanipublic S.A.S

"Cuidar la salud y el ambiente es nuestro compromiso"

Principal Riohacha: Calle 22A N° 1-129 - Teléfonos: 7282887 – 3145895942
info@sanipublic.com – www.sanipublic.com
Riohacha- Santa Marta-Barranquilla- Valledupar-Cartagena



CONSTANCIA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Riohacha D. E. T. C.

Ref.: Proceso No. MC-GJR-0014-2023

Jhonner Oswaldo Bernal Cerchar, actuando en calidad de profesional en Salud Ocupacional, de Vargas Pacheco Tomas José, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Nombre: JHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR
Cargo: Profesional en Salud Ocupacional
Documento de Identidad: 7.144.086 Exp en Santa Marta
Licencia: 1396

Firma del Proponente Persona Natural
Nombre: Tomas José Vargas Pacheco
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 7.596.853
Correo Electrónico: tomcars1902@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.144.086**

BERNAL CERCHAR

APELLIDOS

YHONNER OSWALDO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1978**

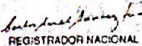
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-DIC-1996 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4800100-00209614-M-0007144086-20100119 0020091559A 1 7840606177



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

YHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR

Identificado con CC 7144086

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Realizado el 16/08/2017 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 50 horas

Se expide la presente constancia a los 17 días del mes de mayo de 2023.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



RESOLUCIÓN No. 1396

"Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo" a persona natural.

El Secretario de Salud Departamental de La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en general de las que le confiere la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Art. 1º de la Resolución No. 4502 de 2012, se resolvió delegar en las direcciones seccionales o locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios en seguridad y salud en el trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos en dichas Resoluciones.

- Que el ciudadano YHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.144.086 Expedida en Santa Marta-Magdalena, ha solicitado licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.
- Que de acuerdo a lo normado en el Art. 6º de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012 ya mencionada, las licencias tendrán vigencias de 10 años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos señalados en la normatividad vigente al momento de expedir o renovar la licencia.
- Que la Secretaría de Salud Departamental de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el ciudadano YHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 7.144.086 expedida en Santa Marta -Magdalena, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Coordinadora de Vigilancia y Control.
- Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta institución, se ha considerado procedente renovar la respectiva licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.
- Que en mérito de lo antes expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a el ciudadano YHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 7.144.086 expedida en Santa Marta -Magdalena, de acuerdo con su nivel y título de formación, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, está en capacidad de prestar sus servicios en seguridad y salud en el trabajo; Higiene Industrial Seguridad Industrial, Investigación del accidente de trabajo; Educación; Capacitación; Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el Art. 12º de la Resolución 4502 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la Ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica haciendo uso indebido de la Licencia para la Prestación de los Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha a los 24 MAR 2015
GONZALO FRANCISCO ARAUJO DAZA
Secretario de Salud de La Guajira

Proyectó: Zulma Bermúdez Brito, oficina Riesgos Laborales
Revisó: Leslie Bruzo peñaranda, Coord Oficina Vigilancia y Control
Oficina Jurídica

"POR TU SALUD HAGÁMOSLO JUNTOS"

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275 Fax: 7282758

E-mail: saludpublica@laguajira.gov.co, desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co
Riohacha - La Guajira
<http://www.laguajira.gov.co>



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YHONNER OSWALDO BERNAL CERCHAR

Con Cédula de Ciudadanía No. 7144086

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora (E)
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

91810744 - 14/07/2023
FECHA REGISTRO

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **VARGAS PACHECO TOMAS** identificada con **NI 7596853**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2022** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **I** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **04/07/2023**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros

 @PositivaCol

 PositivaColombia



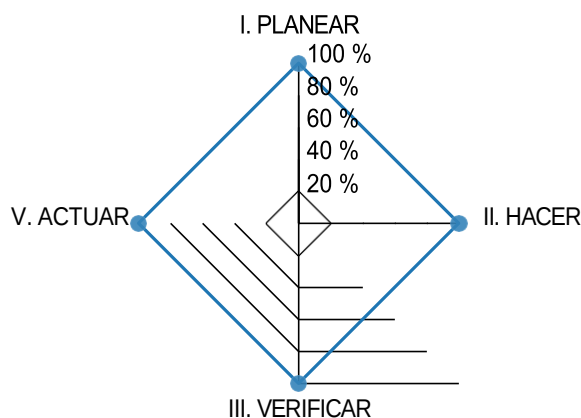
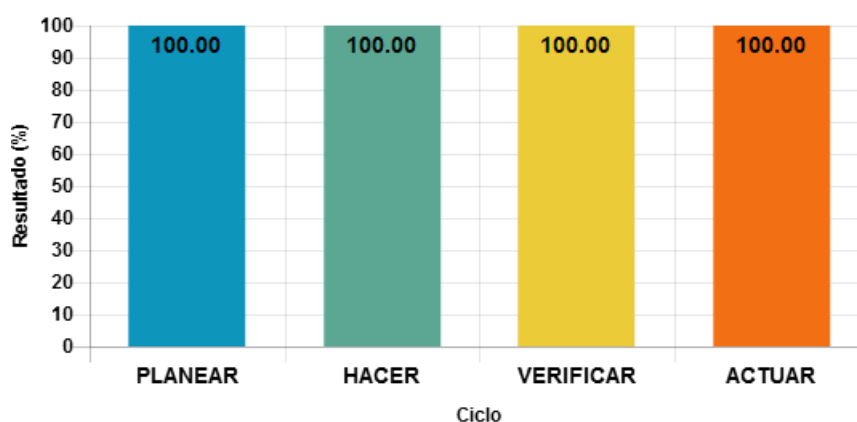
El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CONSTANCIA

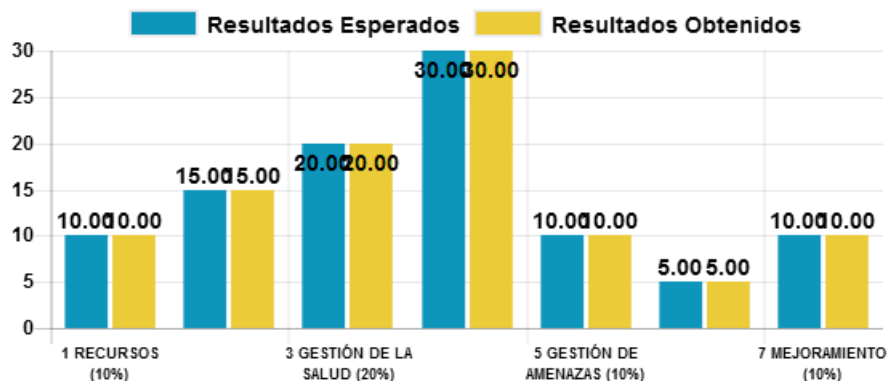
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Vargas Pacheco Tomas**, identificada con **NI 7596853** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **04/07/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **04 julio 2023.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
<https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=ilsAYkgnsA3LRjfXv443EA==>

Para verificación de Positiva

